

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 634905

**OBJETO:** 329/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-EE. RUTA VARIOS CENTROS LOCALIDAD

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 37.807,66€

**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) 0,00€

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 37.807,66€

**VALOR ESTIMADO:** 45.369,19€

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 329/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-EE. RUTA VARIOS CENTROS LOCALIDAD expediente CONTR 2025 634905 y a tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

En fecha 20/10/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El 24/10/2025 se emite Corrección de Errores de la Resolución de inicio de fecha 20/10/2025.

En fecha 24/10/2025 mediante Resolución del Director General se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 7 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2025- 0001725384 de 24 de octubre de 2025.

El descriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 10 de noviembre de 2025 la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

MANUEL CORTES ROMERO		26/11/2025 13:12:20	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwOWEcqydet9OQ54kkKV82k5fT4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B23760259	AUOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	29/10/2025 10:42:14

A continuación se procede, al descriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B23760259	AUOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	34.300,00€
		CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
		ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS	NO OFERTA
		CONTROL DE FLOTA	NO OFERTA

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis de la documentación presentada con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA
B23760259	AUOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta admitida no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar dicha oferta admitida por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	34.300,00€	45
		CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020	25
		ACCESIBILIDAD DE MEDIOS	SI	10
		SEGURIDAD DE LOS MEDIOS	NO OFERTA	0
		CONTROL DE FLOTA	NO OFERTA	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>				<b>80</b>

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (B23760259) y a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la cláusula 10.4. Documentación Previa a la Adjudicación del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA EXCL)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OFERTADO
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	34.300,00€	0,00	34.300,00€	7 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES: OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO OFERTA CONTROL DE FLOTA: NO OFERTA

Con fecha 11 de noviembre de 2025 se firmó por el Órgano de Contratación la Resolución de Admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de la persona licitadora, siendo esta:

NIF	PERSONA LICITADORA
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL

El día 20 de noviembre de 2025, se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 19 de noviembre de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente: Se acredita que la siguiente empresa licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de noviembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO DE SIREC
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	16/11/2025 13:14:10

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de las empresas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

NIF	PERSONA LICITADORA	SUBSANAR
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	<p>DEBE APORTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de circulación del vehículo adscrito en el Anexo T-2 Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato del PCAP.</li> <li>• Certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro exigido conforme al apartado 2.j) de la cláusula 10.4 Documentación previa a la adjudicación del PCAP.</li> <li>• Justificante de pago del seguro exigido conforme al apartado 2.j) de la cláusula 10.4 Documentación previa a la adjudicación del PCAP.</li> </ul>

Se hace consulta de oficio, por la Unidad Técnica, de los datos de identidad de la representante de la empresa AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO, S.L. al no mediar derecho de oposición conforme al modelo indicado en el Anexo VII conforme a lo dispuesto en el apartado 2 .b.2 de la cláusula 10.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores TRES DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

En fecha 25 de noviembre de 2025, se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación presentada de subsanación de documentación previa a la adjudicación por el licitador AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL en el presente expediente. A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24 de noviembre de 2025 a las 19:59 horas. Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las siguientes empresas licitadoras han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 20 de noviembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO DE SIREC
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	23/11/2025 20:26:29

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	OFERTADO
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	34.300,00€	0,00€	34.300,00€	7 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES-OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020 ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS: SI SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO OFERTA CONTROL DE FLOTA: NO OFERTA

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 17 de septiembre de 2025 (BOJA nº 183, de 23 de septiembre de 2025), de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente CONTR-2025-634905 para la contratación del 329/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-EE. RUTA VARIOS CENTROS LOCALIDAD a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	34.300,00€	0,00€	34.300,00€	7 MESES

Por tratarse de la persona licitadora que han presentado la proposición con mejor relación calidad- precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES-OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020
ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS: SI
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS: NO OFERTA
CONTROL DE FLOTA: NO OFERTA

El importe total adjudicado asciende a TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS (34.300,00€). Este contrato no está sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Plazo de duración del contrato será de 7 meses (121 días lectivos), y comenzará a contar a partir de la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. El contrato tiene estimado iniciar su ejecución 01 de diciembre de 2025 y fecha fin 30 de junio de 2026

**SEGUNDO.-** Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

**CUARTO.-** Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

*Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

**EL DIRECTOR GENERAL**  
**Manuel Cortés Romero**

MANUEL CORTES ROMERO		26/11/2025 13:12:20	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwOWEcqydet9OQ54kkKV82k5fT4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	